

1.	Por la expedición de la certificación oficial para el movimiento de animales vivos:		
	1.1.	Por las 10 primeras unidades de ganado mayor (UGM).	4,50 euros
	1.2.	Por cada 10 UGM o fracción adicional.	0,45 euros
2.	Por la expedición del certificado sanitario para movimientos intracomunitarios o a terceros países.		65,59 euros
3.	Por los servicios facultativos correspondientes a la inspección obligatoria y vigilancia de la desinfección y desinsectación de los locales destinados a ferias, mercados, concursos, exposiciones y demás lugares públicos donde se albergue ganado para los fines anteriores. Por cada local.		86,32 euros
4.	Inscripción en el Registro de explotaciones ganaderas:		
	4.1.	Explotaciones con menos de 10 unidades de ganado mayor (UGM).	28,28 euros
	4.2.	Explotaciones con más de 10 UGM.	165,09 euros
5.	Inscripción en el Registro de establecimientos de alimentación animal y, en su caso, autorización de establecimientos de alimentación animal:		
	5.1.	Registro (sin implicar visita de inspección).	63,84 euros
	5.2.	Autorización y Registro (incluyendo visita de inspección).	165,09 euros
6.	Inscripción en el Registro de transportistas y medios de transporte de animales:		
	6.1.	Registro (sin implicar visita de inspección).	63,84 euros
	6.2.	Autorización y Registro (incluyendo visita de inspección).	165,09 euros
7.	Inscripción en el Registro de centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero:		
	7.1.	Registro (sin implicar visita de inspección).	63,84 euros
	7.2.	Autorización y Registro (incluyendo visita de inspección).	165,09 euros
8.	Inscripción en el Registro de establecimientos de medicamentos veterinarios de Andalucía:		
	8.1.	Registro (sin implicar visita de inspección).	63,84 euros
	8.2.	Autorización y Registro (incluyendo visita de inspección).	165,09 euros
9.	Inscripción en el Registro de establecimientos y operadores en el sector de los productos y subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH).		
	9.1.	Registro (sin implicar visita de inspección).	63,84 euros
	9.2.	Autorización y Registro (incluyendo visita de inspección).	165,09 euros
10.	Por expedición de informes y certificados oficiales preceptivos a petición de parte, no gravados en las tarifas anteriores:		
	10.1.	Sin desplazamiento o visita al establecimiento.	28,19 euros
	10.2.	Con desplazamiento y visita al establecimiento.	65,59 euros